

Quatro Maravilla.



SELLO QVARTO, QUARENTA MARAVILLAS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

De la Instancia á los Cavalleros Comisarios de Excelencia para que informen sobre el contenido, y demas que Combenga quanto á las Obras, y particione Esta Ciudad, mediante á que por su Cavallero Sindico Lacortas, se ha manifestado una Comis. Duple & Oñ, que trata de la Creacion del Vacante de la Catedra de Grammatica y Poetica de las Universidades de la Casa de Estudios, y que el Excmo D. Juan Esteban de Encuentra intervinamente en aquel, Comisario en ella en la forma que se han de hacer las provisiones, y que el mismo Sindico manifesta de encuentra la Dignidad de el Oficio del Excmo que es de D. Lorenzo Rivas; Puntos de la que Comis. testimoniada de ella, y se firmen Edicto en una Colacion, Ciudad Comancany en virtud de Personay que hagan provisiones de el Magisterio de primera forma que se encuentra Vacante, y de en la forma que en la Real Oñ de mencionada. Vire en este Ayuntamiento un memorial á los Señores de esta Ciudad en que solicitan se les